

ÉTICA BIBLIOTECARIA LATINOAMERICANA

Robert Endean Gamboa*

Una de las acepciones de la ética dice que se trata de un conjunto de costumbres y normas que dirigen y/o valoran el comportamiento de la persona en una comunidad. Este comportamiento es la manera de actuar de esa persona en general o en una situación determinada.

De manera positiva, se asume que el comportamiento del bibliotecario latinoamericano expresa ciertos valores, por lo que debe ser neutral, asertivo, proactivo, imparcial, solidario, profesional y comprometido, como principales componentes de su perfil ideal.

Este bibliotecario debe atender las situaciones propias de la gestión bibliotecaria para lograr una disposición ordenada de los recursos que componen la biblioteca dentro de la instalación establecida. De esta manera, debe gestionar la

obtención, organización, conservación y difusión de ciertos insumos que deben servir para atender la misión organizacional, y cuando ésta cambia necesita justificar por qué deben resguardarse todavía los recursos de antaño, o bien descartarlos.

La disposición de los recursos debe servir directa o indirectamente para que el bibliotecario brinde servicios que den acceso a los datos, la información y el conocimiento requeridos para que se cumpla la misión organizacional vigente.

Sin tener que salir de sus recintos, los bibliotecarios pueden enfrentar retos que necesitan de su comportamiento ético. Al respecto, María de los Ángeles Ostergard planteó en 2014 que las bibliotecas latinoamericanas deben atender hoy situaciones como las siguientes:¹

- *Los conflictos entre lo ético y lo legal.* Por ejemplo, en relación a los derechos de propiedad intelectual que aplican a los documentos que pide un usuario, o cuando hay disposiciones de reserva que se aplican a determinadas unidades del acervo, las cuales alguien requiere.
- *Los filtros a los contenidos en Internet,* que no son recomendados por considerar que pueden ser limitantes del derecho de acceso a la información. Sin embargo, algunos padres de familia los exigen para sus hijos en las bibliotecas escolares y públicas, mientras que en las bibliotecas académicas se considera también su posible implantación para prevenir usos no deseados de la Internet.
- *La brecha digital.* Este es un asunto sobre el que los bibliotecarios deben decidir la mejor manera de ayudar a sus comunidades a utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, a veces con la ayuda de intermediarios.
- *El cobro por la prestación de determinados servicios en bibliotecas públicas,* que es un tema sobre el que se ha dado una relativa presión a este tipo de bibliotecas, considerando que son espacios con recursos que se podrían ofrecer de maneras diferentes con la finalidad de generar ingresos. Al respecto, estas situaciones pueden plantear problemas de equidad en el acceso.
- *La defensa de los valores democráticos,* que es un asunto con un grado de abstracción alto, pues en ocasiones se entiende como un problema de igualdad en el acceso, en el trato, o como una barrera en la operación de los servicios; también como un estado de anarquía deseada; a veces como el deseo de que lo popular esté presente en la biblioteca; y asimismo como defensa de valores del liberalismo decimonónico.
- *Los derechos humanos y los derechos civiles universales.* Este tópico puede complicarse cuando consideramos la multiculturalidad latinoamericana, sobre todo en la medida en que identificamos las culturas distintas que conviven en el territorio que circunda la biblioteca, y sobre todo las culturas de los pueblos indígenas.
- *La promoción de contenidos multilingües y el respeto a las minorías lingüísticas.* Las situaciones

* Maestro en Bibliotecología. Vicepresidente de la Academia Mexicana de Bibliografía de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Presidente de la Sección de Políticas de Información de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios. endeangamboa@yahoo.com.mx

que aquí puede enfrentar el bibliotecario demandan gran prudencia, debido a la variedad de aspectos, a veces contrarios, que se pueden detectar. Sobre todo, en un crisol de tantas culturas que hay en América Latina. Asimismo, pueden requerir de él ampliar sus miras, por ejemplo, promoviendo la producción local de contenidos, una biblioteca más transparente y participativa, o creando nuevas normativas o modos de convivencia en el recinto, etc.

- *Promoción de la inclusión (discapacitados, minorías étnicas)*. El bibliotecario debe diagnosticar las posibilidades de ampliar la inclusión en su biblioteca, considerando para ello siempre lo que prescribe su misión organizacional. Al respecto, en algunas ocasiones la misión puede ser la principal limitante.
- *La alfabetización informacional*, que busca formar usuarios mejor preparados para crecer con la información que requieren. Sin embargo, el bibliotecario puede encontrar diferencias de edad, género, etnia, religión y otras que no tan fácilmente acepten los resultados esperados.
- *La protección de los menores de edad*, que es una gran necesidad en una parte del mundo en donde existen la violencia y abusos de menores en los espacios públicos y privados, así como en la Internet.
- *El apoyo a los principios del acceso abierto, código abierto y licencias abiertas*. El bibliotecario primero debe conocer lo que se propone con estas medidas y luego debe asumir un compromiso que puede llevarle hacia situaciones arriesgadas por el estado cambiante de los derechos de propiedad intelectual en el mundo.
- *Problemas éticos relacionados con el tratamiento de la información como la organización y representación del conocimiento*. Estos problemas son muy comunes en las bibliotecas y han sido comentados



Biblioteca de Domingueka

por varios estudiosos, como Meneses Tello. Pueden resultar de la impericia del bibliotecario o de la ideología que profesa. Por ello, se requiere una vigilancia y autovigilancia continuas, a fin de prevenir la ocurrencia de estos problemas, o para resolverlos cuando se presentan.

De esta manera, observamos que en cualquier momento puede encontrarse el bibliotecario en una situación que le demande una decisión o una acción en la que se ponga en evidencia su comportamiento ético.

Para guiar al bibliotecario, en algunos países latinoamericanos se han elaborado códigos de ética bibliotecaria. Ostergard revisó el estado del arte de los códigos avalados por organizaciones bibliotecarias nacionales, encontrando en 2014 que sólo había estos instrumentos en Cuba, Chile, Costa Rica, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

Todos los códigos que revisó coinciden en presentar provisiones para situaciones que tienen que ver con la confidencialidad, el profesionalismo, los deberes con los colegas, y el desarrollo profesional. En menor medida, consideran la imparcialidad, los deberes con la profesión, con la biblioteca y con la sociedad, y el desempeño honesto y digno, el cual previene indirectamente contra la corrupción en la biblioteca.

No obstante, el alejamiento de la Biblioteconomía de los asuntos humanistas, y el involucramiento mayor del quehacer bibliotecario en materias que tienen que ver con asuntos económicos aleja de

manera persistente al bibliotecario de la reflexión ética sobre su desempeño, lo cual nos lleva a un grave problema en América Latina, pues las bibliotecas no son lo que poseen, sino lo que poseen para las personas que deben servir.

Al respecto, ¿cuántas escuelas de formación de bibliotecarios enseñan ética bibliotecaria? ¿Cómo la enseñan? ¿Se involucran en la formación de bibliotecarios éticos las agrupaciones bibliotecarias nacionales? ¿Se realizan debates públicos en materia de ética bibliotecaria? Un rápido vistazo apunta a que esto no ocurre, y que hay bibliotecarios que apenas están empezando a darse cuenta de que en el horizonte apareció el concepto de la “posverdad”, aunque aún no comprenden cómo les afecta la “infodiversidad”, pues ambas nociones son trasplantadas de los países industrializados en las mentalidades de la academia bibliotecaria latinoamericana; y como los trasplantes en la jardinería, no siempre arraigan.

Se requiere entonces pensar y crear los principios de la ética bibliotecaria de América Latina desde una perspectiva multicultural, incluyente y equitativa, no como mera copia de lo que dictan los organismos extranjeros o internacionales, sino desde adentro.

Nota

1. Las negritas corresponden a la propuesta de Ostergard, en tanto que los textos que siguen son del autor.

Recepción: 4 de junio de 2017

Aprobación: 20 de junio de 2017

Publicación: Junio de 2017